*Este documento es orientativo y la finalidad es facilitar el proceso de inscripción y la gestión y seguimiento de los CPR de referencia.

ANEXO II PROYECTO DE ACTIVIDAD - CURSO 2022/2023

1.- Denominación de la actividad (indicar si es grupo de trabajo/seminario/seminario virtual)

ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN MI CENTRO (Especificar si es GT de continuidad o nuevo centro)

2 Datos generales y de contacto				
Centro educativo:	Localidad:			
CPR de referencia:				
Coordinador/a:				
Email:				
Teléfonos de contacto (del centro y del coordin	ador/a):			
3 Datos generales de la actividad				
Temática de la actividad: Accesibilidad Universal/Cognitiva. Inclusión, At	ención a la Diversidad			
Área/nivel/etapa a los que va destinada: Todas las áreas, niveles y etapas que imparte d destinatario del programa	el centro educativo. Todo el alumnado del centro es			
Fecha prevista de inicio: OCTUBRE 2023	Fecha prevista de finalización: MAYO-JUNIO 2024			
Número de horas que se solicitan para certifica - 20 horas los centros que inician en 202 - 30 horas los centros que inician 2023-2	1-2022/2022-2023			

4.- Desarrollo de la actividad

Justificación:

A lo largo de la historia de la Educación y la propia evolución que ha sufrido el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), deja en evidencia la necesidad de darle un cambio de paradigma a este término "inclusivo". Es necesario reconceptualizar términos como normalidad, inclusión y participación desde el prisma del nuevo marco normativo.

Las NEE del alumnado de nuestros centros están generadas, en un primer lugar, por las propias características del alumnado y, en un segundo lugar y, no menos importante, por las características del mismo entorno. Es decir, algunos de nuestros entornos educativos, contribuyen a que estas NEE generen situaciones no accesibles que limitan el propio desarrollo del alumnado y su consecuente participación.

Este proyecto surge como una propuesta desde el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, para que los centros inicien y sigan desarrollando prácticas inclusivas, eliminando barreras de la comunicación facilitando la accesibilidad de todos los componentes de la Comunidad Educativa.

Desde la actual legislación Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) se considera la Inclusión como un principio que permite dar una respuesta educativa a todos los alumnos, independientemente de sus características y necesidades.

Desde esta perspectiva, este concepto de inclusión debe estar presente en todas las acciones educativas y, de una manera especial, en la atención a la diversidad del alumnado.

Objetivos y productos:

Este proyecto tiene un objetivo general: **Mejorar la accesibilidad cognitiva en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura,** especialmente en aquellos centros que tienen un Aula Especializada en Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), aquellos que presentan mayor número de ACNEAE y aquellos que desarrollan la Actividad Palanca de Accesibilidad Cognitiva dentro del PROA+ 21-24.

Este objetivo se relaciona directamente con la necesidad que surge en los centros educativos en lo relativo a la accesibilidad cognitiva.

Producto: Señalética para el centro educativo. Evidencias varias: vídeos, documentos adaptados a lectura fácil,...

Contenidos:

Accesibilidad Universal/Cognitiva. Inclusión y Medidas de Atención a la Diversidad.

Metodología y proceso de trabajo:

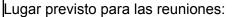
Infografía Plan Formativo

Sistema de seguimiento y evaluación del trabajo a desarrollar:

Seguimiento de coordinadores por parte del CPR, Servicio de Inclusión y Atención a la Diversidad y Unidad de Programas Educativos de ambas delegaciones.

Propuesta de temporalización:

Sesiones programadas



- Sesiones on line
- Sesiones presenciales CPR Mérida/ a determinar.

5.- Material a elaborar (en su caso)

Señalética para el centro educativo. Evidencias en Lectura Fácil, videos,...

6.- Recursos que se demandan del CPR (materiales, formativos, bibliográficos...)

Ningún recurso

7.- Observaciones (indicar cualquier aspecto o circunstancia que se considere conveniente para una valoración idónea de este proyecto)